

ANEXO IV

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

- Instancia acorde al modelo que se acompaña en Anexo III A ó III B, según corresponda.
- Documento Información sobre protección de datos personales. Esta información deberá incluirse en todos los formularios.
- Documentos acreditativos de la nacionalidad y de la edad del solicitante (alumno/a) (Libro de Familia o acta de nacimiento).
- Documentación acreditativa de la identidad de los progenitores o tutores legales del alumnos/a.
- Certificación académica (en el caso de alumnado procedente de otros centros docentes). Cuando el alumnado solicite plaza en Secundaria, la certificación incluirá las calificaciones de todos los cursos escolares desde 1º de ESO, si procede del sistema educativo español; y de los últimos 4 cursos anteriores al solicitado, si procede de otro sistema educativo. En Primaria sólo será necesaria la certificación del último curso promocionado. Además, tanto en Primaria como en Secundaria, se presentará certificación académica o boletín de notas del curso 2024-2025.
- Alumnado en modalidad de traslado (centros españoles). Certificado emitido por el centro de procedencia en el que conste que el alumno/a asiste habitualmente (sin problemas de absentismo) a las clases durante el curso 2024-2025 indicando la fecha de alta en el centro.
- Documentación justificativa de los méritos a tener en cuenta según el baremo del Anexo VI.
 1. Diploma de Español Lengua Extranjera (Nivel B1 o superior) reconocido por el Ministerio de Educación. En todo caso, un certificado de nivel B2 o superior garantizará los 2 puntos.
 2. Certificación de progenitores en el que conste que ha cursado estudios en el sistema educativo español o en algún país de habla hispana.
 3. Certificado que acredite las relaciones profesionales o laborales con España.
 4. Expediente académico de alumnos/as que no realicen prueba. Secundaria (todos los cursos realizados). Primaria e Infantil (calificaciones último curso).
 5. Certificación de tener hermanos/as en otros centros españoles de Marruecos.
 6. Certificado de procedencia desde otro centro docente de titularidad del Estado español en Marruecos
 7. Certificación de que el solicitante es hijo/a o hermano/a de antiguo alumno/a del centro.
 8. Certificación de padre o madre destinado/a en adscripción temporal en unidades de la Administración española, instituciones y empresas.

NOTAS

- El director o la directora, en calidad de presidente de la Comisión de Admisión, podrá recabar otros documentos complementarios, en aquellos casos en que se considere oportuno, para la adecuada justificación de los méritos o circunstancias personales del solicitante.
- Toda la documentación se presentará en español o acompañada de la correspondiente traducción jurada.